

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSTRUCTORA TOAPANTA SANTA MARIA S.A. TOASAN

January 02 del 2014 07:54

TOAPANTA QUISHPE SEGUNDO JOSE DANIEL

COMPROBANTE DE PAGO**No. Comprobante: 0000000010661804**

Concepto:	PAGO DE FONDOS DE RESERVA - NORMALES,	Emitido en:	2014-01-02
No. RUC / REGISTRO:	1291711681001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2014-01-15
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSTRUCTORA TOAPANTA SANTA MARIA S.A. TOASAN - CONSTRUCTORA TOAPANTA SANTA MARIA S.A. TOASAN		
Periodo de Pago:	Desde: 2013-12-01 Hasta: 2013-12-31		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

	Valor	28.16
	Intereses por mora (+)	0.00
	Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
	Honorarios Abogado(+)	0.00
	Gastos Administrativos(+)	0.00
	Subtotal(=)	28.16
	Notas de Crédito(-)	0.00
	Total(=)	28.16

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Union Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario; o, en cualquier agencia de Servipagos .

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a fondos de reserva, aportes en mora, retroactivos y diferencias, dividendos de préstamos y glosas, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS valores para el pago de obligaciones patronales.